



**ACTA DE CONSEJO NACIONAL DE TEATRO MAYO DE 2009**

**CIUDAD:** Bogotá D.C.

**HORA DE INICIO:** 2:00 p.m., mayo 7

**FECHA:** 7, 8 y 9 de mayo de 2009

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 a.m. mayo 9

**Lugar:** Hotel Bacatá - Gerencia

**Miembros presentes en la reunión:** (voz y voto)

Nombre	Regional	Observaciones
Álvaro Gasca	Sur	Asistió hasta mayo 8 a las 11:30 a.m.
Jaime Lizarazo	Centro	Centro
Juan Diego Gaspar	Occidente	Occidente
Clarisa Ruiz	Dirección de Artes Bogotá	Dirección de Artes Bogotá

**Miembros presentes en la reunión:** (sin voto)

Nombre	Regional
Lina Paola Duque	Artes Escénicas: Política cultural y Desarrollo Legislativo
Yalile Giordanelli	Dirección de Artes, asesora asistente

**Designado de la Ministra (Voz y voto)**

Nombre	Ciudad
Jaiver Jurado	Medellín

**Secretaria Técnica:**

Asesor del área de Teatro de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura

Nombre de funcionario	Ministerio de Cultura
Gina Agudelo	Dirección de Artes

**Invitados:**

Nombre	Ciudad	Observaciones
Carlos Ramírez	Coordinador Congreso de Teatro 2009, Cartagena	Asistió el 7 de mayo y la mañana del 8
Mónica Camacho	Distrito de Bogotá	Asistió el 7 de mayo
Natalia Helo	Teatro Colón, Dirección de Artes	Asistió el 9 de mayo



Certificado GP 018-1



Certificado SC 3978-1



Certificado ISO 9001



## 1. TEMAS TRATADOS:

### a. DISCUSIÓN DE LA AGENDA DEL CONGRESO

Se adelantaron dos puntos a saber: salas concertadas y el caso Armenia, por regreso el viernes en la mañana del Consejero Álvaro Gasca

### b. SALAS CONCERTADAS

El Consejero Jaiver Jurado dio lectura a la propuesta de cambio de la convocatoria de salas concertadas 2009, surgida de las consideraciones planteadas de la Asociación de salas de Medellín "**Medellín en Escena**". Los cambios acogidos fueron los siguientes:

- Caracterización de las salas: No es obligatorio presentar en la convocatoria los activos ni la planta de personal de la sala. Al sacar la caracterización se eliminan sus mínimos.
- La presentación de un proyecto dirigido a poblaciones especiales no es de carácter obligatorio sino opcional para cada sala.
- Se aclara que el proyecto de gestión desarrollará los requisitos establecidos únicamente en el componente del Proyecto Artístico.
- La fecha de cierre de la convocatoria se prorrogará hasta el 29 de Mayo de 2009.

La Directora de Artes les recuerda a los Consejeros que dichos cambios deben pasar por la autorización de la Oficina Jurídica y por la Dirección de Concertación del Ministerio de Cultura. Que la Oficina Jurídica deberá expedir una resolución para acoger estos cambios. Que inmediatamente se cuente con dicha resolución se informará a todo el sector sobre la nueva convocatoria 2009.

### c. INFORME CONGRESO DE TEATRO CARTAGENA DE INDIAS

- El señor Carlos Ramírez presentó el informe del estado del avance del Congreso Nacional de Teatro, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.
- Informe presupuestal inicialmente el presupuesto era de \$144.000.000. Actualmente el presupuesto está cerca de los \$90.000.000. El Ministerio de Cultura aporta \$47.1678.000, el Distrito de Cartagena \$17.000.000, y la organización \$21.000.000. El saldo lo buscarán con patrocinios.
- Los Consejeros llegarán el día 21 para apoyar a la organización
- El Congreso comenzará el sábado 23 a las 9:00 a.m. y no en la tarde
- Se propone un cuestionario para enviar a los departamentos para su informe de gestión: se plantean las siguientes preguntas para su revisión
  - o ¿Cómo está Organizado su departamento? Fortalezas y debilidades
  - o Información; ¿Tienen directorio, bases de datos, página web, cómo trabajan con el Sinic? y ¿Cómo circula la información?
  - o ¿Qué eventos y actividades se hacen en el departamento?
  - o ¿Cómo se articula la organización con la institucionalidad pública Nacional?
  - o ¿Qué políticas teatrales se hacen en el departamento?
    - Presupuesto
    - Infraestructura
    - Estímulos
    - Formación



- ¿Cuáles son sus metas como departamento a 2014?
- La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura tendrá un espacio de 15 minutos el domingo 24 en los informes regionales, para la rendición de cuentas.
- Habrá un Consejero Nacional de Teatro en cada una de las mesas de trabajo, que serán las siguientes:
  - Desarrollo legislativo y políticas: reglamentación ley del teatro colombiano La dirección de Artes del Ministerio de Cultura llevará el pronunciamiento de jurídica al respecto; se hablará del Fondo Nacional del Teatro. Lugar: Archivo Histórico. Consejero: Juan Diego Gaspar
  - Circulación: redes; festivales, itinerancias, Comunicación e Información: Publicación, medios de comunicación, Portal único de información teatral (propuesta Cali). Documental que recoja la experiencia del Teatro Nacional a nivel nacional. Lugar U. De Cartagena. Consejero: Jaime Lizcano
  - Formación: Colombia creativa, actualización frente a la profesionalización en las escuelas de teatro, Formación en las Regiones, Investigación. Lugar: IPCC Consejero: Álvaro Gasca.
  - Presupuesto, ley 1170. Por definir lugar y Consejero.

#### **d. CASO ARMENIA: JUAN DIEGO GASPAR**

- Lina Paola Duque leyó la respuesta de la oficina Jurídica del Ministerio de Cultura a la Dirección de Artes sobre el caso del Consejero Juan Diego Gaspar.
- Se le solicita al Consejo que según sus Facultades y después de conocer el caso de Armenia y los argumentos presentados por los demandantes, decida si se remueve al Consejero Gaspar de su cargo. El Consejo decide que no tiene los argumentos suficientes para remover al mencionado Consejero, y que poseen los elementos necesarios para tomar una decisión al respecto. El Consejo solicita que lo mantengan informado con los avances de este proceso.
- Esta situación, lleva al Consejo a preguntarse si los Consejeros deben ser evaluadores o veedores de los proyectos del Ministerio de Cultura. Después de escuchar sus posiciones y argumentos, se llevó a cabo una votación sobre la participación de los Consejeros en dichos procesos:
  - Los Consejeros no deben evaluar proyectos del Ministerio de Cultura. Votos: 2
  - Los Consejeros podrán ser veedores y evaluadores de los proyectos del MC, pero no podrán evaluar los proyectos de la región que representan. Votos: 3

Se concluye que los Consejeros podrán ser evaluadores, pero no de proyectos de la región que representan.

#### **e. ELECCIONES DEL CONSEJO**

- Yalile Giordanelli de la Dirección de Artes, presentó una propuesta de cronograma para las elecciones del Consejo para el 2009 – 2011, que fue acogida
  - Hay varias regiones que ya están en elecciones
  - ¿El consejero Nacional es distinto de los consejeros regionales que son elegidos entre los consejeros departamentales? En Santander funciona así.

#### **f. PROYECTO DE LEY DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO EN LAS ARTES ESCENICAS**

- Lina Paola Duque presentó el proyecto de Ley del Espectáculo Público en las Artes Escénicas.
  - o El Consejo concluye que este proyecto no está suficientemente socializado; recomienda concertar y socializar más en todo el país.
  - o Según su concepto, la LEP favorece a los grandes empresarios del país; el 5% del parafiscal propuesto por la ley, desfavorece completamente a los pequeños empresarios, específicamente a las salas de teatro que actualmente no pagan impuestos.

#### **g. REGLAMENTACION DE LEY DEL TEATRO COLOMBIANO – LEY 1170**

- La Directora de Artes del Ministerio de Cultura, Clarisa Ruiz, presentó un cuadro comparativo de la inversión del Ministerio de Cultura teniendo en cuenta el Plan Decenal de Cultura, el Plan Estratégico, los componentes del Plan Nacional para las Artes y la Ley 1170, con el propósito de analizar la inversión actual del Ministerio y las proyecciones del sector en la reglamentación de la ley 1170.
- Lina Paola Duque, de la Dirección de Artes, expuso cada componente con el propósito de trabajar en el presupuesto necesario para dar cumplimiento al mandato de la Ley 1170.
- El Consejo aplaudió el ejercicio y la concertación y se comprometió a socializar la propuesta de reglamentación de la ley 1170 de la Dirección de Artes con las Regiones, para luego llevar las conclusiones a la mesa de trabajo sobre legislación en el V Congreso Nacional de Teatro, y entregar una propuesta definitiva al Ministerio de Cultura.

#### **h. TEATROS COLISEO PERALTA EN BUCARAMANGA Y MANUELA BELTRÁN EN SOCORRO SANTANDER**

- El Consejero Jaime Lizarazo presentó la situación de los teatros Coliseo Peralta en Bucaramanga y Manuela Beltrán en Socorro, que necesitan ser restaurados porque la infraestructura se encuentra en estado de deterioro lamentable. Lee carta proyectada para presentar a la Dirección de Patrimonio, con el propósito de comenzar el proceso de solicitud de intervención. Se proponen ajustes. Natalia Helo, se encargará de hacer la intermediación.

### **3. TAREAS Y RESPONSABLES**

- Dirección de Artes: Enviar carta de cambios a convocatoria salas concertadas a la oficina jurídica del Ministerio de Cultura de el lunes 11 para luego socializar
- Seguirá el proceso de organización del Congreso.
- El Consejo y la Organización del Congreso Nacional de Teatro seguirán afinando los detalles del Congreso; tanto a nivel logístico, como a nivel de contenido. En este caso, convocarán a los asistentes a inscribirse con anticipación a las mesas, y enviarles el material sobre el cual trabajarán en el Congreso.
- La Dirección de Artes elaborará una carta en la que explica que el Consejero Juan Diego Gaspar sí fue nombrado evaluador de salas concertadas y adjuntará resolución.
- La Dirección de Artes enviará al Consejero Juan Diego Gaspar copia de la respuesta del Ministerio de Cultura a los demandantes del caso de Armenia.
- El Consejero Juan Diego Gaspar se compromete a enviar todos los documentos sobre el Caso Armenia a los demás Consejeros.
- La Dirección de Artes enviará el proyecto de Ley del Espectáculo Público a los Consejeros.



**Ministerio de Cultura**  
República de Colombia

Libertad y Orden



- Los Consejeros concertarán la propuesta de la Dirección de Artes con las Regiones, para luego en una mesa de trabajo exclusiva para el tema en el Congreso nacional de Teatro, trabajar sobre la misma y entregar una propuesta definitiva al Ministerio de Cultura.
- El Consejero Jaime Lizarazo elaborará carta final sobre situación de los teatros Coliseo Peralta y Manuela Beltrán y la hará llegar a la Dirección de artes para su gestión con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura
- Natalia Helo, por parte de la Dirección de Artes, acompañará al Consejero Jaime Lizarazo en su labor de recuperación de los teatros Coliseo Peralta en Bucaramanga y Manuela Beltrán en Socorro, y apoyará en la gestión con la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

---

CLARISA RUIZ CORREAL  
Directora de Artes  
Ministerio de Cultura

---

ÁLVARO GASCA  
Presidente  
Consejo Nacional de Teatro

---

GINA AGUDELO OLARTE  
Secretaria Técnico  
Ministerio de Cultura

Proyectó y elaboró Yalile Giordanelli

Dirección: Carrera 8 N° 8-09. Conmutador: 3424100. <http://www.mincultura.gov.co>  
Línea gratuita (018000)913079-servicioalcliente@mincultura.gov.co



Certificado GP 018-1



Certificado SC 3978-1